

Anexo N° 01-B
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Órgano y/o Unidad Orgánica : SUBGERENCIA DE COMUNICACIONES

Actividad del POI / Acción estratégica PEI : C00007 PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.

Denominación de la contratación : ADQUISICIÓN DE BIENES IMPRESOS PARA LA ACTIVIDAD DE PROMOCION Y REGULACIÓN DE LOS SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES PARA LA SUBGERENCIA DE COMUNICACIONES.

#	CLÁUSULAS
I	FINALIDAD PÚBLICA LOS BIENES IMPRESOS SERÁN UTILIZADOS PARA DIFUNDIR INFORMACIÓN SOBRE EL INICIO DE OPERACIONES DEL PROYECTO BANDA ANCHA DE LA REGIÓN DE LA LIBERTAD EN DESARROLLAR EN FERIA DE TELECOMUNICACIONES 2026.
II	OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN ADQUIRIR MATERIAL LOGÍSTICO, A FIN DE FORTALECER EL TRABAJO QUE SE DESARROLLARÁ PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN LA FERIA DE TELECOMUNICACIONES 2026.

III

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

(Indicar las características o atributos técnicos que debe cumplir el bien para satisfacer las necesidades de la entidad)

CUBSO	Descripción del CUBSO	Descripción adicional	cantidad	unidad	moneda	lugar
44121701003 26980	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL	TINTA SECA PUNTA FINA, COLOR: AZUL. LOS LOGOTIPOS, DISEÑO O IMÁGENES QUE REQUIERA EL PROVEEDOR, PODRAN COORDINAR CON EL AREA USUARIA REFERENCIA IMAGEN. INCLUYE BIEN POR PARTE DEL CONTRATISTA.	460	UNIDAD	SOLES	LA LIBERTAD/TRUJILLO
14111514003 95405	CUADERNO CUADRICULADO DE 150 gr TAMANO A5 X 100 HOJAS APROX. ANILLADO	CUADERNO ESPIRAL CUADRICULADO DOBLE RIN TAMAÑO A5 IMPRESO X 100 HOJAS EN PAPEL BOND DE 75 GR. DOBLE RING. EN CARTON PRENSADO CALIBRE 12. ESPIRAL DE 100 HOJAS PASTA DURA CON IMPRESIÓN FULL COLOR CARTULINA, CONTRA CARATULA Y GUARDA HOJAS INTERIORES A UN COLOR, TIRA Y RETIRA HOJAS DE CUADERNO PUNTEADAS Y CUADRICULADO, CUYAS MEDIDAS DE 4 X4 MM ANVERSO PAGINA 1 (PAPEL COUCHE 150 GR) A FULL COLOR LOS LOGOTIPOS,	500	UNIDAD	SOLES	LA LIBERTAD/TRUJILLO

			DISEÑO O IMÁGENES QUE REQUIERE EL PROVEEDOR				
	24111503003 04334	BOLSA CON FUELLE DE POLIETILENO DE 63 in X 20 in X 25 in CON ASA	BOLSA PUBLICITARIA TAMAÑO: 26 CM X 34 CM (CERRADO) X 9 CM FUELLE. MATERIAL: PAPEL COUCHE 250 GR. IMPRESIÓN: OFFSET A FULL COLOR ACABADO: LAMINADO MATE COLOR: AZUL INCLUYE ASA CORDON DRIZA AZUL LOS LOGOTIPOS, DISEÑO O IMAGEN QUE SE REQUIERA EL PROVEEDOR	500	UNIDAD	SOLES	LA LIBERTAD/TRUJILLO
IV	REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS NO APLICA						
V	ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACIÓN NO APLICA						
VI	GARANTÍA COMERCIAL LA GARANTIA COMERCIAL DEBERA SER POR UN PERIODO DE 6 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA CONFORMIDAD DE LA RECEPCION TOTAL EN EL ÁREA DE ALMACEN. EN EL CASO DE ALGUNA OBSERVACIÓN EN CUANTO A DESPERFECTOS DE LOS BIENES ENTREGADOS SE LE OTORGARA AL CONTRATISTA UN PLAZO DE 2 DIAS HÁBILES PARA QUE SEA SUBSANADO DICHA OBSERVACIÓN.						
VII	MUESTRAS NO APLICA						
VIII	PRESTACIONES ACCESORIAS NO APLICA						

IX	REQUISITOS DEL PROVEEDOR CAPACIDAD LEGAL: ¿ CONTAR CON REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDOR EN EL RUBRO DE BIENES ¿ DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD ¿ FICHA RUC ¿ DECLARACION JURADA DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO ¿ CARTA DE AUTORIZACION DE CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIA.												
X	LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN LUGAR: EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR EstrictAMENTE LA CANTIDAD ESTABLECIDA EN LA ORDEN DE COMPRA, LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN EL ALMACÉN DE LA GR TC-LL UBICADO EN LA AV. MOCHE N° 452 - DISTRITO TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD. EN EL HORARIO DE 8:00 AM A 4:00 PM DE LUNES A VIERNES. PLAZO: LA ENTREGASE REALIZARA 15 DIAS CALENDARIO DESPUES DE RECEPCIONAR LA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL PROVEEDOR. <table><tr><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Nro</td><td>Entregable</td><td>Contenido del Entregable</td></tr><tr><td>1</td><td>UNICO ENTREGABLE A LOS 15 DIAS CALENDARIOS DEL DIA SIGUIENTE DE NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA.</td><td> EL CONTRATISTA DEBERA ENTREGAR LOS BIENES SOLICITADOS DEBIDAMENTE IMPRESOS DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS DADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR PARTE DEL ÁREA USUARIA, CUYOS BIENES SON LOS SIGUIENTES: 1. BOLIGRAFOS DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL 2. CUADERNO ESPIRAL CUADRICULADO TAMAÑO A5 X 100 HOJAS APROX. 3. BOLSAS DE PAPEL COUCHE IMPRESO 26 CM X 34 CM FUELLE 9 CM Y ASA DE SOGA </td></tr></table>							Nro	Entregable	Contenido del Entregable	1	UNICO ENTREGABLE A LOS 15 DIAS CALENDARIOS DEL DIA SIGUIENTE DE NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA.	EL CONTRATISTA DEBERA ENTREGAR LOS BIENES SOLICITADOS DEBIDAMENTE IMPRESOS DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS DADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR PARTE DEL ÁREA USUARIA, CUYOS BIENES SON LOS SIGUIENTES: 1. BOLIGRAFOS DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL 2. CUADERNO ESPIRAL CUADRICULADO TAMAÑO A5 X 100 HOJAS APROX. 3. BOLSAS DE PAPEL COUCHE IMPRESO 26 CM X 34 CM FUELLE 9 CM Y ASA DE SOGA
Nro	Entregable	Contenido del Entregable											
1	UNICO ENTREGABLE A LOS 15 DIAS CALENDARIOS DEL DIA SIGUIENTE DE NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA.	EL CONTRATISTA DEBERA ENTREGAR LOS BIENES SOLICITADOS DEBIDAMENTE IMPRESOS DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS DADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR PARTE DEL ÁREA USUARIA, CUYOS BIENES SON LOS SIGUIENTES: 1. BOLIGRAFOS DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL 2. CUADERNO ESPIRAL CUADRICULADO TAMAÑO A5 X 100 HOJAS APROX. 3. BOLSAS DE PAPEL COUCHE IMPRESO 26 CM X 34 CM FUELLE 9 CM Y ASA DE SOGA											
XI	CONFORMIDAD LA RECEPCION Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACION SE REGULA POR LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 144 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACION PUBLICO N° 32069. LA RECEPCIÓN ESTARA A CARGO DE ALMACEN Y LA CONFORMIDAD POR EL AREA DE LA SUB GERENCIA DE COMUNICACIONES DE LA GR TC.												
XII	FORMA Y CONDICIONES DE PAGO EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE PAGO ÚNICO, POR TANTO, A LA ENTREGA DE LOS BIENES, LA ENTIDAD DESEMBOLSARÁ EL MONTO ESTABLECIDO PREVIA CONFORMIDAD DE LA SUB GERENCIA DE COMUNICACIONES. EL PAGO SE EFECTUARÁ A TRAVÉS DEL ABONO DIRECTO EN LAS RESPECTIVAS CUENTAS BANCARIAS ABIERTAS EN CUALQUIERA DE LAS ENTIDADES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL QUE DISPONGA EL CONTRATISTA, PARA CUYO EFECTO EL CONTRATISTA COMUNICARÁ A LA ENTIDAD SU CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI) MEDIANTE UNA CARTA- AMORTIZACIÓN, EL PAGO SE REALIZARÁ PREVIA CONFORMIDAD EMITIDA POR EL ÁREA USUARIA.												

XIII	RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR NO APLICA
XIV	PENALIDADES POR MORA Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación: En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula: Penalidad diaria = $0.10 \times \text{monto} / F \times \text{plazo en días}$. Donde F tiene los siguientes valores: a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: $F = 0.40$. b) Para plazos mayores a sesenta (60) días: b.1) Para bienes, servicios y consultorías: $F = 0.25$. b.2) Para obras: $F = 0.15$. Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.
XV	OTRO TIPO DE PENALIDADES NO APLICA
XVI	RESOLUCIÓN CONTRACTUAL CUALQUIERA DE LAS PARTES PUEDEN RESOLVER EL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 68.1 DEL ARTICULO 68 DE LA LEY 32069, LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS. DE ENCONTRARSE CON ALGUNO DE LOS SUPUESTOS LAS PARTES PROCEDEN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 122 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 32069, LEY DE CONTRATACIÓN PUBLICA APROBADO POR EL DECRETO SUPREMO N° 009-2025-EF
XVII	SANCIONES (EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, SIENDO APLICABLE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 50 DEL TUO DE LA LEY.)
XVIII	OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN (EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato. Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores. Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas)
XIX	APLICACIÓN SUPLETORIA NO APLICA
XX	MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO NO APLICA

XXI	SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS TODOS LOS CONFLICTOS QUE SE DERIVEN DE LA EJECUCIÓN E INTERPRETACIÓN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN SON RESUELTOS MEDIANTE TRATO DIRECTO Y/O CONCILIACIÓN
XXII	OTROS EL CONTRATISTA ES RESPONSABLE POR LA CALIDAD OFRECIDA Y POR LOS VICIOS OCULTOS POR UN PLAZO NO MENOR DE UN (01) AÑO CONTADO A PARTIR DE LA CONFORMIDAD OTORGADA POR LA ENTIDAD.

Firma del solicitante

Firma del Jefe del Área Usuaria